# ACTA DE EVALUACIÓN Nº 01/2021

## *CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021 "SERVICIO DE CONSULTORÍA SOPORTE TÉCNICO DE INGENIERÍA EN SEGURIDAD VIAL – ID Nº 395782"*

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 20 de mayo de 2021, en la sala de reuniones de la AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, sito en las calle Guido Spano esq. 23 de Octubre, se reúnen: la **ING. MIRNA AQUINO**, funcionaria de la Dirección de Estudio en Seguridad e Infraestructura Vial y de Automotor, **ABG. ALFREDO CANO,** Director de Asesoría Jurídica, **LIC. MIRIAN ADELA RUIZ FRANCO,** Directora Financiera, **SR. HÉCTOR R. ELIZECHE CENTURIÓN,** Coordinador Interinstitucional, para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021 "SERVICIO DE CONSULTORÍA SOPORTE TÉCNICO DE INGENIERÍA EN SEGURIDAD VIAL – ID 395782.**

Los funcionarios se encuentran autorizados para conformar, analizar y elaborar el Informe de Evaluación y recomendar la adjudicación a través de este Comité de Evaluación por **RESOLUCIÓN ANTSV N° 208/2021** *"POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 5° INC. C DE LA RESOLUCIÓN ANTSV Nº 171/2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 "SERVICIO DE CONSULTORÍA SOPORTE TÉCNICO DE INGENIERIA EN SEGURIDAD VIAL A LA ANTSV" ID Nº 395782".*

**ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PREVISTA EN EL CAPÍTULO QUINTO, ART. 34 DE LA LEY 2051/03 Y EL ART 103 DEL DECRETO N° 2992/19 – METODO DE SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO.**

**1. ACTO DE APERTURAS DE OFERTAS:** Se procedió a la apertura de ofertas en conformidad a lo establecido en las disposiciones vigentes, el día 10 de mayo del 2021 siendo las 10:30 horas, con la presencia de la **Lic. SABRINA GODOY,** Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, y la **Srta. DAYSI MOREL**, Asistente Administrativo de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Luego de citar a las personas físicas y jurídicas que conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar ofertas en el proceso, se procedió a la revisión de las ofertas presentas y a la verificación cuantitativa de documentaciones sustanciales conforme al siguiente detalle.

| Nº | CONSULTORES OFERENTES | Propuesta Técnica | Folio | Propuesta Económica | Documentos sustanciales | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Formulario TEC -1 | Formulario de Oferta (Inc. f y n) | Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la Oferta |
| 1 | Ing. Claudio Gustavo Rodriguez | SI | 001 - 117 | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |
| 2 | Ing. José Tomas Rivarola Godoy | SÍ | 01 - 016 | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |
| 3 | Ing. Juan Manuel López Martinez | SÍ | 01 - 018 | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |

**2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA APERTURA:**

Según se observa en el Acta de Apertura de Ofertas, ningún oferente ha realizado observaciones

**3. ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS.**

Este Comité Evaluador pasará a evaluar si cumplen con las documentaciones de carácter sustancias y formal solicitadas en la Carta de Invitación, dando como resultado lo consignado en el siguiente cuadro:

Dr. Alfredo D. Cano González
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídica
A.N.T.S.V.

Mirna Aquino

Héctor Elizeche
Coordinación Interinstitucional
ANTSV

Lic. Mirian Ruiz Franco
Dirección Financiera
ANTSV

## a) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

| DOCUMENTOS | CONSULTORES OFERENTES | | |
|---|---|---|---|
| | **Claudio Gustavo Rodriguez** | **José Tomas Rivarola Godoy** | **Juan Manuel López Martínez** |
| 1. Formulario de Oferta (*) | CUMPLE | CUMPLE | **CUMPLE** |
| 2. FORMULARIO TEC-1 FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA | CUMPLE | CUMPLE | **CUMPLE** |
| 3. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)<br>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada. | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| 4. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**) | CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE |
| 5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| 6. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**) | CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE |
| 7. Certificado de cumplimiento tributario. (**) | CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE |
| 8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**) | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| **9. Documentos legales** | | | |
| **9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.** | | | |
| a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*) | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE |
| c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| **9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** | | | |
| a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |

Dr. Alfredo D. Cano González
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídica
A.N.T.S.V.

Lic. Mirian Ruiz Franco
Directora Interina
Dirección Financiera
ANTSV

Héctor Elizeche
Coordinación Interinstitucional
ANTSV

| | | | |
|---|---|---|---|
| d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| **9.3. Oferentes en Consorcio.** | | | |
| a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*) | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*) | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):<br>i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):<br>I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |

A los efectos de dar complimiento a lo establecido por la normativa en Artículo 40.- *Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar*, de la Ley 2051 De Contrataciones Públicas y sus disposiciones reglamentarias, el Comité realizó consultas en la página www.documentos.gov.py con respecto a la base de datos del SINARH, a fin de verificar si los Consultores Oferentes no figuran como funcionarios públicos.

| Nº | CONSULTORES OFERENTES | C. I Nº | SINARH |
|---|---|---|---|
| 1 | Claudio Gustavo Rodríguez | 4.492.134 | Registra datos como Contratado de la Municipalidad de Santa Rita hasta abril 2021. |
| 2 | José Tomas Rivarola Godoy | 1.109.345 | Registra datos en el 2018 como Consultor del MOPC. |
| 3 | Juan Manuel López Martínez | 3.762.681 | Registra datos como funcionario del MDP hasta el 2016 |

Dr. Alfredo D. Cano González
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídica
A.N.T.S.V.

Lic. Miriam Ruiz Franco
Dirección Financiera
ANTSV

Héctor Elizeche
Coordinación Interinstitucional
ANTSV



Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre.
Barrio Villa Morra – Asunción – Paraguay.
Teléfono: +595 21 615 247

## b. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO:

| DOCUMENTOS | CONSULTORES OFERENTES | | |
|---|---|---|---|
| | **Claudio Gustavo Rodríguez** | **José Tomas Rivarola Godoy** | **Juan Manuel López Martínez** |
| a) Copia autenticada de Título universitario concluido en las carreras de Ingeniería Civil, Vial, Transporte o Carreteras, debidamente visado y habilitado para el ejercicio de la profesión en la República del Paraguay. | CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE |
| b) Copia de las constancias y/o certificados de cursos, seminarios o eventos de capacitación realizados en materia de tránsito y seguridad vial | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE |
| c) Copia del Registro profesional de Ingeniería vigente | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMLE |
| d) Declaración Jurada, donde el oferente confirme que el trabajo se hará dentro de los límites del presupuesto fijado | CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE |
| e)Copia de documentos que acrediten su experiencia profesional y directa en el sector público y/o privado nacional o extranjero mínimo 5 años | CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE |
| f) Curriculo deberá acreditar experiencia en los últimos 5 años en la gestión en materia de tránsito y seguridad vial | CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE |
| g)Presentación del consultor incluyendo un breve relato de la trayectoria y trabajos realizados relacionados con el objeto del llamado | CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE |
| h)Copias de contratos que demuestren actividades de consultoría técnica en seguridad vial con certificado de buen cumplimiento | CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE |
| i) Certificado y/o Constancia que demuestre experiencias en docencia y/o capacitaciones dictadas en materia de tránsito y/o seguridad vial | CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE |
| j) Propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Se deja constancia que el Comité Evaluador de conformidad a la normativa Decreto N° 2992 reglamentación de la Ley 2051"De Contrataciones Públicas", Artículo 59. *"Aclaración de ofertas Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas,*

Dr. Alfredo D. Cano González
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídica
A.N.T.S.V.


Doido Spano 295 esq. 23 de Octubre.
Barrio Villa Morra – Asunción – Paraguay.
Teléfono: +595 21 615 247

Lic. Mirna Ruiz Franco
Directora Interina
Dirección Financiera
ANTSV

Héctor Elizeche
Coordinación Interinstitucional
ANTSV

*dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información", solicito a los oferentes:*

1. José Tomas Rivalora Godoy, por Nota CE N° 01-21, documentaciones para certificar lo expresado en la documentación y declaraciones presentadas junto con su oferta, en un plazo de 24 horas, sin respuesta por parte del Oferente, por lo tanto, se mantiene la calificación otorgada por este Comité respecto de su oferta.

2. Juan Manuel López, por Nota CE N° 02-21, documentaciones para certificar lo expresado en la documentación y declaraciones presentadas junto con su oferta, en un plazo de 24 horas, sin respuesta por parte del Oferente, por lo tanto, se mantiene la calificación otorgada por este Comité respecto de su oferta.

**EVALUACIÓN SEGÚN LA MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

| **Ítems** | **Puntos otorgados según la documentación proveída** | | |
|---|---|---|---|
| **Factores de evaluación** | **Claudio Gustavo Rodríguez** | **José Tomas Rivarola Godoy** | **Juan Manuel López Martínez** |
| 1. Perfil Académico y Experiencia General | 40 pts. | 5 pts. | 25 pts. |
| 2. Experiencia Especifica | 50 pts. | 0 pts. | 0 pts. |
| 3. Propuesta Metodológica | 10 pts. | 7,5 pts. | 5 pts. |
| **Total** | 100 pts. | 12,5 pts. | 30 pts. |

## 6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda:

**CONVOCAR A LA APERTURA DE LA OFERTA ECONOMICA del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° *03/2021 "SERVICIO DE CONSULTORIA SOPORTE TECNICO DE INGENIERIA EN SEGURIDAD VIAL A LA ANTSV" ID N° 395782, a quien haya aprobado el puntaje mínimo requerido para la segunda etapa de evaluación, conforme al detalle de la matriz de evaluación técnica.-***

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha 25/05/2021.

**ING. MIRNA AQUINO**
Funcionaria
Dirección de Estudio en Seguridad
e Infraestructura Vial y de Automotor

**MAG. ABG. ALFREDO CANO**
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

**LIC. MIRIAN ADELA RUIZ FRANCO**
Directora
Dirección Financiera

**SR. HÉCTOR R. LIZECHE CENTURIÓN**
Coordinador
Coordinación Interinstitucional



Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre.
Barrio Villa Morra – Asunción – Paraguay.
Teléfono: +595 21 615 247